

# Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa sean tenidas en cuenta la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». —Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Por los órdenes de 2 de Abril y de 27 y 31 de Octubre de 1914.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fijen en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

**PRECIO DE SUSCRIPCION**

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.  
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 »  
 A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

**Tarifa de inserciones**

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. . . . . **0'50**

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 115 de 25 Abril.)

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

**REAL ORDEN**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo del sexto Regimiento de Artillería pesada, Ginés Orenes Manzano, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000 que ingresó para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del art. 274 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el Rey (1.º D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Murcia se devuelvan 500, correspondientes á las cartas de pago números 688 y 790, expedidas en 22 de Septiembre de 1920 y 26 de Septiembre de 1921, respectivamente, quedando satisfecho con las 500 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 267 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de Reclutamiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Abril de 1922.—  
*Olaguer Felu.*—Sr. Capitán general de la tercera Región.

(Gaceta núm. 114 de 24 de Abril.)

**Quinta sección**

Número 1.355.

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE MURCIA

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos en los años y trimestres que se expresan y se publican en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 180 del vigente Reglamento del ramo y en el 59 del de Recaudación, según el cual deberán cesar de hecho en las relacionadas industrias, y si no lo hicieren serán considerados defraudadores de la contribución industrial, como comprendidos en el caso 2.º del art. 172 del ramo, y se dará conocimiento de la desobediencia á los Tribunales de justicia.

Número de los recibos	Nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria que ejerce.	Local del ejercicio.	Importe del débito. Ptas. Cts.
<b>CARTAGENA</b>				
<i>Primer trimestre de 1919.</i>				
188	Francisco Hernández Román.	Vinos y aguardientes.	Santa Catalina.	76 23
16	Sixto Alonso.	Cristales.	Cuatro Santos.	519 75
57	Gumersindo Meca.	Café.	Mayor.	225 37
69	Antonio Rosique.	Sombreros.	Jara.	225 37
21	Andrés Pazas.	Muebles.	Mayor.	337 63
136	Juana Campos Martínez.	Sombreros.	Campos.	137 21
2233	Francisco Miralles.	Ropas hechas.	Honda.	203 33
1771	El mismo.	Id.	Id.	203 33
22	Miguel Miralles	Ropavejero.	Verduras.	29 94
56	Diego Muñoz.	Puesto frutas.	Duque.	29 93
71	J. Cascales.	Confección letras.	San Cristóbal.	63 19
1812	Manuela Pérez.	Sombreros.	San Francisco.	450 72
1820	Miguel Vizcaino.	Cacharrería.	Id.	49 90
1814	Bernardino García.	Comestibles.	Constitución.	163 56
1804	Antonio Alvarez Serrano.	Barbero.	Beatas.	100 »
1795	Prtricio Pérez.	Funerario.	Palma.	207 90
1813	Herminio Martínez.	Drogas.	Serreta.	450 72
1789	Rogelio Diaz.	Quincalla.	San Miguel	406 66
83	Ginés Carvajal.	Un carro.	Gloria.	99 76
68	Josquín Molina.	Optica.	Mayor.	29 94
82	Celestino Martínez.	Un carro.	Merced.	19 96
177	Antonio García Garcia.	Carnes.	Serreta.	80 67
803	Ramón Felias.	Hojalatero.	Sagasta.	24 12
216	Martín Cárceles.	Carbonería.	San Fernando.	24 95
10	Eucarnación Avilés.	Puesto pan.	San Diego.	56 55
13	Soledad Rubio.	Id.	Serreta.	56 55
23	Luisa Blaya Inglés.	Ropavejera.	San Fernando.	29 94
753	Basilio Cutillas Ballester.	Barbero.	San Diego.	24 12
792	Rita Lloret.	Engastador.	Pi Margall.	24 12
154	Daniel Padreño Cutillas.	Comestibles.	Angel.	80 66
306	Enriqueta Pérez Santandreu.	Café económico.	San Vicente.	24 95
268	Gabriel Soto Bobadilla.	Bodegón.	Angel.	31 18
350	Ignacio Vidal Martínez	Tablajero.	P. Murcia.	24 95
805	Miguel Marqués Morales.	Hojalatero.	Duque.	24 12

Número de los recibos	Nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria que ejerce.	Local del ejercicio	Importe del débitos.	
				Ptas.	Cts.
690	Antonio Peña González.	Pastelero.	Duque.	139	71
200	Francisco Vazquez Madrid.	Cai y cemento.	Maestranza.	62	37
718	María Arróniz Fernández.	Alpargatero.	San Diego.	24	12
780	Miguel Guerrero Gómez.	Cofrero.	Caballero.	24	12
555	José García Martínez.	Escopladora.	San Agustín.	18	44
302	Juan Fernández Baños.	Café económico.	San Vicente.	24	95
166	Eduardo Otón Nieto.	Comestibles.	Cuatro Santos.	80	67
231	Juan Ros Aznar.	Abacería.	Id.	53	70
53	Pedro Paredes Vidal.	Café.	Torres.	225	36
809	Francisco Rizo López.	Hojalatero.	Teatro.	24	12
1745	Emilio Castellanos.	Engastador.	Cuatro Santos.	24	11
276	José Jarque García.	Bodegón.	Santa Florentina.	27	72
752	Antonio Carrillo Barnés.	Barbero.	Merced.	39	01
695	Emilio Martínez Zapata.	Sombreros.	Aire.	139	71
689	José María Carrión.	Pastelería.	Cuatro Santos.	139	71
569	Victoria Blesa Pérez.	Fábrica jabón.	San Fernando.	9	70
535	Cristóbal Ramos.	Primera enseñanza	San Antonio el Pobre.	39	09
484	Ginés Nieto Hernandez.	Comisionista.	Molino.	251	14
271	Petra Cutillas Salas.	Bodegón.	Carmen.	24	95
466	Felipe Vila Gros.	Almacén trapos.	Real.	31	18
452	José González Llopis.	Comestibles.	Parque.	85	66
414	María Rosa Baeza.	Baratijas.	Aire.	24	95
399	Angel Gómez Hita.	Cacharrería.	Duque.	24	95
378	Maximino Paredes Sánchez.	Aceite y vinagre.	Balcones Azules.	24	95
362	José García Ayala.	Taberna.	Herrero.	24	95
328	Alfonso Jodar Collado.	Carbonería.	Canales.	24	95
325	Pedro Ortiz Molero.	Id.	Merced.	31	18
294	Eduardo Gallardo Martínez.	Café económico.	M. Francés.	24	95
266	Fernando Almela Martínez.	Bodegón.	Cuatro Santos.	24	95
257	Florencio Otón González.	Id.	San Fernando.	24	95
239	Francisco Carrión.	Boilos.	Id.	34	93
225	El mismo.	Abacería.	Serreta.	49	90
209	Ginés Navarro Navarro.	Perador.	Carmer.	49	90
189	Rosendo Espejo.	Aceite y vinagre.	Caridad.	74	84
177	Francisco Carezo Luencina.	Id.	Gloria.	74	85
171	Luis Fuenmayor Díaz.	Café económico.	Mayor.	80	67
144	Domingo Alhambra.	Cervecería.	Vilamartin.	80	67
87	María Bolaños Sabater.	Quinqués.	Josquin Cost.	203	32
54	Mateo Ramayo.	Café.	San Pedro del Mar.	225	36
48	José Herrera Canals.	Tejidos.	Honda.	249	90
224	Agustín Sánchez Sarabia.	Abacería.	Ignacio García.	49	90
39	Carlos Antón Silva.	Harinas por mayor.	Carmen.	274	43
42	José Pomares Jaén.	Id.	Id.	274	43
178	Mariano Aguilar Vivancos.	Vinos y aguardientes.	Honda.	74	85
186	José Parra Moreno.	Id.	Vilamartin.	74	84
726	José López Guillermo.	Barbero.	Mayor.	54	95
259	Constantino Segado.	Id.	Balcones Azules.	24	95
205	Antonio Cobachos.	Cervecería.	Aurora.	49	90
206	Antonio Serna Giménez.	Id.	Aire.	49	90
207	Claudio Gandía.	Id.	San Diego.	49	90
246	José María López.	Bodegón.	Id.	31	18
251	Antonio Nieto Agüera.	Id.	Carmen.	24	95
338	Pedro Navarro Barcelona.	Casa huéspedes.	Roldán.	24	95
339	Juan Ramón Vega.	Id.	Duque.	24	94
340	Enrique Pallaré López.	Id.	Vrgara.	24	94
357	Alejandro Catalán Ruiz.	Tablajero.	San Fernando.	24	95
373	Manuela Cleu.	Aceite y vinagre.	Sagasta.	24	95
374	Rosario López.	Id.	Saura.	31	18
375	José Vicente Ruiz.	Id.	Honda.	24	95
395	Diego Acosta Madrid.	Sogas y cordetes.	Carmen.	24	95
424	José Valero.	Saladuras.	Id.	24	95
427	Francisco Amores Rico.	Id.	Gloria.	24	95
782	Fulgencio Sánchez Esparza.	Cofrero.	San Vicente.	24	11
436	Francisco Solano.	Lechería.	B. Azules.	24	95
1737	Celestino García.	Quinqués.	José María Ariés.	83	16
582	Miguel Martínez.	Fábrica de grasas	Salitre.	29	11
620	Josquin Balsalobre.	Practicante.	Mayor.	30	32
706	Pedro Martínez Cayuela.	Barbero.	Id.	49	89
721	José Lucy Martínez.	Alpargatero	San Fernando.	24	12
736	Juan Ferrer.	Barbero.	Duque.	38	32
812	José Laymón.	Bollos.	Palma.	24	11
235	Antonio Jauregui.	Quincalla.	Carmen.	49	90
854	Manuel Aragón Cañada.	Sastre.	Mayor.	24	12
321	Antonio Murcia.	Carbonería.	Ciprés.	24	95
360	Antonio Brú Piña.	Tabajero.	Santa Florentina	24	95
783	Donisio Martínez Rosique.	Máquinas.	C. Briones.	24	11
172	Serafin Martínez Zaplana.	Café económico.	Id.	80	67
437	Juan Ripoll Ortiz.	Lechería.	Sevillano.	24	95
277	Hermenegildo Giner.	Bodegón.	Caridad.	24	95
813	Salvador Lozano.	Bollos.	Id.	24	11
860	Rafael Ferrer Sánchez.	Callista.	Aire.	24	12
297	Rafael Pomares Rubio.	Café económico.	Aurora.	31	18
848	Juan García.	Sastre.	Mayor.	24	11
724	Antonio Zabala Pérez.	Armero.	Sagasta.	24	12
409	Moisés Castillo Oliva.	Esteras.	Aire.	24	95
458	Miguel Balanza Andreu.	Exp-culador.	Sevillano.	108	11
84	José Belda Lozano.	Tiendas ropas.	Honda.	203	33
379	Angel Gómez Argüelles.	Aceite y vinagre.	Santa Florentina	27	72
1766	Miguel Peña.	Café económico.	Ignacio García.	24	95
2228	El mismo.	Id.	Id.	24	93
1781	Juan Albaladejo.	Lechería.	Duque.	24	95

(Se continuará.)

## Sexta sección.

Número 995.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE MAZARRON

Contaduría municipal. — Cuarto trimestre de 1921-22.

Estado de la recaudación e inversión de fondos del presupuesto municipal durante dicho trimestre que se publica en cumplimiento del art. 166 de la ley Municipal.

Pts. Cts.

## Caja.

Existencia del trimestre anterior.	402 95
Ingresos en el trimestre.	23.139 91
Total.	23.542 86

Pagos verificados en el mismo. . . . . 18.929 53

Existencia. . . . . 4.613 33

## Ingresos.

1 Propios . . . . .	2.422 58
3 Impuestos. . . . .	11.570 50
7 Extraordinarios . . . . .	1 80
8 Resultas. . . . .	7.247 99
9 Recursos legales para cubrir el déficit	1.897 04
Total.	23.139 91

## Pagos.

1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	1.897 17
2 Policía de seguridad . . . . .	»
3 Policía urbana y rural . . . . .	4.094 02
5 Beneficencia. . . . .	1.749 04
7 Corrección pública. . . . .	4 »
9 Cargas. . . . .	6.213 30
11 Imprevistos . . . . .	61 16
12 Resultas. . . . .	4.910 84
Total.	18.929 53

Mazarrón 10 de Abril de 1922. — El Contador, Juan de Dios Ruiz. — V.º B.º: El Alcalde, González.

Número 979.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CARTAGENA

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes actual.

Sesión ordinaria del día 3.

Presidencia de D. Manuel Zamora Vivancos.

Asistieron los Sres. Clares, Segundo, Dorda, Maya, González (Don Juan y D. Diego), Méndez, García Górgora, Sevilla, Soto, Cervantes y Navarro, siendo aprobada el acta de la anterior.

Fue aprobada la distribución de fondos, para atender las obligaciones del presente mes.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Febrero último.

Se sancionó un dictamen de la Comisión de Policía urbana proponiendo se conceda licencia a Don Alberto Molina para derribar una casa en la calle de la Cruz de esta ciudad.

La Corporación designó al cuarto Teniente de Alcalde D. Ignacio García Góngora, para que concurra a las Casas Consistoriales de La Unión, para discutir si procede aprobar el presupuesto carcelario, que ha de regir en el próximo ejercicio.

Fué desestimado por la Comisión de Propios, la petición de Pósitos de pescadores, sobre el nombramiento de pesadores en la Pescadería municipal y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación con el voto en contra del Sr. Dorda.

Diose cuenta de otro informe de la misma Comisión en la instancia de D. Gabriel Sánchez, denegando la petición, sobre adquisición de una parcela de terreno en el paraje de los Mateos y la Municipalidad acordó prestarle su aprobación.

Se leyó un informe del Arquitecto municipal, acompañando proyecto, para reformar el Matadero de reses existente en la diputación del Algar y la Corporación acordó que quede sobre la mesa de Secretaría, para que en la próxima sesión se traiga el proyecto de tarifas y condiciones con que se ha de otorgar la construcción de dicho Centro.

Leyose un dictamen de la Comisión de régimen interior, proponiendo se conceda pensión a Doña Juana Fernández Murillo, viuda del Secretario que fué de este Ayuntamiento D. Juan Palacios y el Ayuntamiento D. Juan Palacios y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que de este acuerdo se dé cuenta para su sanción a la Junta municipal.

Fué concedido un mes de licencia al Oficial Mayor D. Tomás Carreño, según tiene solicitado.

Leyose un informe de la Comisión de régimen interior, proponiendo se conceda un sueldo a Doña Revilla, viuda del empleado municipal D. Enrique Asuar Valverde y se acordó concederle por una sola vez el de cien pesetas, que se abona con cargo al capítulo 9.º, art. 4.º del presupuesto en ejercicio.

A seguida se dió lectura de otro informe del Arquitecto municipal acompañando proyecto para la urbanización de las calles de esta ciudad, prolongación de la calle Real y permuta de terrenos del Ayuntamiento por otros de los Sres. Carlos-Roca y Buset, siendo aprobado.

También se sancionó una moción del Sr. Alcalde Presidente proponiendo se acuerde solicitar la construcción de una pasarela que ponga en comunicación al barrio de la Concepción con esta ciudad.

Y por último fué aprobada una moción de varios Sres. Concejales, solicitando se conceda la suma de 3.0 pesetas para la celebración de la Fiesta del Arbol y creación de una Biblioteca pública en la diputación de La Palma.

Ordinaria del día 10.

Presidencia de D. Manuel Zamora Vivancos.

Asistieron los Sres. Méndez, Soto, García (D. Ignacio y D. José Antonio), Clares, Salinas, Mustieles, Segado, González (D. Juan y Don Diego), Dorda, Gómez, Maya, Abaladejo, Cervantes, Lorca y Frigard, siendo aprobada el acta de la anterior.

Según lo acordado en la sesión anterior se nuevamente cuenta del proyecto de obras que se han de verificar en la casa destinada a Matadero de reses en la diputación del Algar y el Ayuntamiento acordó que continúe sobre la mesa de Secretaría hasta la sesión próxima.

Leyose un informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo se conceda una subvención de 500 pesetas al Sr. Hermano Mayor de la

Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno para las procesiones que se han de celebrar el Viernes Santo y á propuesta del Sr. Alcalde se acordó, que el dictamen quedé sobre la mesa por si trajera un plan general de fiestas á la sesión próxima y entonces resolver en definitiva.

Fué aprobado otro informe de la misma Comisión, proponiendo se conceda un aumento de 360 pesetas al alquiler que percibe D. José Antonio Sánchez Arias, dueño de la Casa Cuartel que ocupa la Guardia civil en la Avenida de Muñoz Cobos.

Acto seguido se leyó otro dictamen de la precitada Comisión, proponiendo se le reconozca un crédito a D. Alfonso A. Carrión, por medicinas que facilitó á enfermos pobres de la Beneficencia municipal y el Ayuntamiento acordó de conformidad con el voto en contra del señor Dorda.

Se leyó una instancia de D. Jaime Linares, solicitando autorización para mejorar el proyecto de pabellón de conciertos que le ha sido concedido en el muelle de Alfonso XII á cambio de ampliación del plazo de concesión y el Ayuntamiento acordó que quede sobre la mesa, á fin de que por el Arquitecto se adicione á la misma el plano con las mejoras que se tratan de efectuar.

Seguidamente se leyó un dictamen de la Comisión de régimen interior en la comunicación del señor Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de Murcia, señalando el tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

A continuación se dió lectura de otro dictamen de la misma Comisión, proponiendo se conceda un sueldo á Herminia López García, viuda del jardinero José Marín Martínez, concediéndole el de 100 pesetas que se abonará con cargo al capítulo 9.º, art. 4.º del presupuesto en ejercicio.

Diose lectura de un oficio del Agente ejecutivo haciendo renuncia de su cargo y el Ayuntamiento acordó aceptarla y que informe la Comisión de Hacienda sobre las condiciones en que haya de proveerse la plaza en definitiva, para resolver la Corporación.

Acordose que quede sobre la mesa el nuevo reglamento de Bomberos y reorganización del servicio de incendios.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Fomento, proponiendo se conceda licencia á D. Enrique Clemente, para atravesar con una cañería de hierro la carretera de Cartagena á La Unión.

A seguida leyose otro informe de la citada Comisión á la moción del Sr. Alcalde Presidente sobre reformas del pavimento de la ciudad y después de una larga y detenida discusión, en la que tomaron parte varios Sres. Concejales, el Ayuntamiento acordó retirar el dictamen ofreciendo el Sr. Zamora traer un proyecto completo de este asunto á la sesión próxima.

Se dió cuenta de la relación de los aforos de vinos y alcoholes, practicada en el término municipal y la Municipalidad acordó que se aforen las bodegas que no lo estén, abriéndose una información además para depurar las responsabilidades que pudiera haber habido en este asunto.

El Ayuntamiento acordó designar al Sr. Regidor Síndico D. Pedro Segado, para que en unión del señor Alcalde Presidente concurre al otorgamiento de las correspondientes escrituras en ocasión de reforma

del contrato entre la Mancomunidad fabrica del gas y este Ayuntamiento.

A continuación se dió lectura de un oficio del Sr. Comandante de Marina, solicitando designe esta Corporación un Regidor Síndico que concurre al Tribunal del trozo de Marina, para resolver un expediente de excepción sobrevenida y se acordó nombrar á D. Pedro Segado.

La Corporación acordó adquirir los ejemplares necesarios para distribuirlos en las escuelas públicas de esta ciudad, del libro fotográfico publicado por los Sres. Gasals y López Reinoso.

Aprobese una moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la rotulación de las calles de la diputación de La Palma.

Y por último el Ayuntamiento acordó ampliar el plazo voluntario para el cobro de arbitrios hasta el día 25 del corriente mes.

Ordinaria del día 17.

Presidencia de D. Manuel Zamora Vivancos.

Asistieron los Sres. Clares, Fernández, Segado, González (D. Juan y D. Diego), Méndez, Salinas, García (D. Ignacio y D. Pedro Antonio), Plazas, Muñoz, Maya, Dorda, Gómez, Martínez Fuentes, Navarro, Martínez Pérez, Sanz y Frigard, siendo aprobada el acta de la anterior.

Según lo acordado en la sesión anterior diose nuevamente cuenta del proyecto de obras de la casa destinada á Matadero en el Algar, así como del oficio del dueño del edificio D. Joaquín Peñalver, proponiendo la cantidad que ha de percibir por el sacrificio de reses en dicho Centro y el Ayuntamiento acordó que el expediente se á informe de la Comisión de Hacienda.

Fué aprobado el proyecto de nuevo Reglamento de bomberos y reorganización del servicio de incendios.

Diose lectura de un oficio de Arquitecto acompañando los planos firmados para la construcción del pabellón de música en el muelle de Alfonso XII y el Ayuntamiento acordó aprobarlos con el voto en contra del Sr. Dorda.

Aprobese el repartimiento de la contribución territorial por los conceptos de rústico y urbano para el próximo año económico 1922-23.

Leyose una instancia de la Junta de obras de esta puerto proponiendo se nombre hijo adoptivo de esta ciudad al Excmo. Sr. D. José Mestre Pérez y el Ayuntamiento así lo acordó con los votos en contra de los Sres. Clares, Muñoz y Gómez.

A seguida el Sr. Alcalde Presidente manifiesta que aunque en la orden del día figura para dar cuenta una moción suya la va á exponer verbalmente y dice que en la sesión celebrada por los Sres. Presidentes de Sociedades y otras Entidades se acordó celebrar dos temporadas de festejos una á base de la celebración de las procesiones y otra de la velada marítima, proponiéndose el nombramiento de una Comisión mixta integrada por Sres. Concejales, gremios y Presidentes de Sociedades con carácter permanente contando para ello con lo que se recaude y lo consignado en presupuesto y el Ayuntamiento acordó otorgar al Sr. Alcalde para que traiga al Concejo la proposición, reservándose para entonces las peticiones que tienen hechas las Cofradías.

La Corporación acordó que el proyecto de reorganización municipal y plan de obras de la ciudad presentado por el Sr. Alcalde, se á informe de la Comisión de Hacienda.

Presidencia de D. Manuel Zamora Vivancos.

Asistieron los Sres. Mustieles, Segado, García Góngora, Navarro, González (D. Diego), Clares, Frigard, Plazas, Méndez, Dorda, Sánchez Meca, Soto, Sanz Maya, Sevilla, Gómez, Martínez Fuentes y Muñoz siendo aprobada el acta de la anterior.

Leyose una circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia señalando los días para que concurren al juicio de exclusiones los mozos del corriente año y de años anteriores y el Ayuntamiento acordó nombrar para la presentación de los mismos á los seis Secretarios de las secciones de quintas.

Fué sancionado un informe del Contador de fondos municipales proponiendo se reconozca un crédito que tiene contra este Ayuntamiento el Abogado D. Pablo Gazorra Rico.

Fué presentada á la Corporación una moción del Sr. Alcalde Presidente referente á la constitución de una Comisión de festejo y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

La Corporación por mayoría de votos acordó conceder una subvención de 500 pesetas á cada una de las Cofradías procesionistas.

Diose lectura de una moción suscrita por la Comisión de régimen interior proponiendo el reconciamiento de toda la instalación del alumbrado eléctrico de la Casa Consistorial siendo aprobado con los votos en contra de los señores Muñoz, Clares y Gómez.

Fueron sancionados dos dictámenes de la antedicha Comisión proponiendo respectivamente se conceda pensión á D.ª Pastora Carreño Martínez, huérfana del Secretario que fué de este Ayuntamiento D. José y jubilación al sereno José Velasco Marín, acordándose á la vez que de estos acuerdos se dé cuenta para su aprobación á la Junta municipal.

También fué aprobado otro informe de la citada Comisión de régimen interior proponiendo se nombre Practicante municipal supernumerario á D. Basilio Cutilas Abaladejo.

Aprobáronse cuatro dictámenes de la Comisión de Policía urbana denegando las instancias de Marta Cayuela, Fuensanta López, Juan Fernández y Dolores Martínez que solicitan licencias para instalar puestos en la vía pública.

A seguida se dió lectura del dictamen emitido para la Comisión de Hacienda en el proyecto de reorganización municipal y plan general de obras de la ciudad así como el voto particular emitido por Don Amancio Muñoz y enmiendas emitidas por el Sr. Concejal García Góngora y el Ayuntamiento por mayoría de votos acordó desechar el citado voto particular, aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y enmiendas presentadas al mismo, como también proveer la plaza de Recaudador para la sesión próxima, debiendo el que la solicite aceptar íntegramente todas las condiciones y depositar en el acto de la entrega de la solicitud la suma de 50.000 pesetas en metálico ó en papel del Estado y á propuesta del Sr. Plazas que en el plan de obras se incluya el desagüe de las Puertas de Murcia y Plaza de Santa Catalina.

Por haber cesado por jubilación D. José Fernández Heredia que desempeña el cargo de Secretario de la 3.ª sección de Recaudos, la Corporación acordó designar para sus

titular al Oficial 1.º de Secretaría D. Joaquín Mocada.

A virtud de indicaciones de la Presidencia el Ayuntamiento acordó designar al Sr. Regidor Sindico D. Pedro Segado para que concurra al acto de otorgamiento de las correspondientes escrituras de permuta de terrenos del Ensanche entre este Ayuntamiento y los señores Carlo-Roca y Burcet y sobre concesión de la construcción del pabellón de la música en el muelle de Alfonso XII otorgada á D. Jaime Linarés.

Acordóse pagar con cargo al capítulo de imprevistos todas aquellas obligaciones necesarias para liquidar las atenciones de los últimos días del año económico por haberse agotado varias cantidades del presupuesto.

Fue aprobada una moción suscrita por varios Sres. Concejales proponiendo acuerde la Corporación protestar de la vejación sufrida por la autoridad municipal de Madrid con motivo de la empresa del Metropolitano.

Fue desechada con el voto en contra del Sr. Clares otra proposición de varios Sres. Regidores proponiendo que se proteste mediante acuerdo de la Corporación del atropello cometido por el poder público contra la autoridad municipal de Madrid.

Por último por mayoría de votos la Municipalidad acordó no declarar la urgencia de otra moción suscrita por varios Sres. Concejales en la que se propone se acuerde solicitar del Gobierno el restablecimiento de las garantías constitucionales á que se tiene sometida la Nación.

Ordinaria del día 31

Presidencia de D. Manuel Zamora Vivancos.

Asistieron los Sres. Méndez, Dorda, Padrero, Fernández, García Góngora, Clares, Segado, Plazas, Carrión, González (D. Diego y Don Juan), Salinas, Sánchez Merca, García Inglés, Soto, Gómez, Martínez Pérez, Albaladejo, Frigard, Sanz, Maya y Cervantes.

A seguida el Sr. Dorda hace algunas manifestaciones referentes al asunto de la recaudación de arbitrios y después de ciertas aclaraciones hechas por varios Sres. Concejales fué aprobada el acta con el voto en contra del Sr. Dorda.

Leyóse un oficio suscrito por el vecino de esta ciudad D. Ramón de Robles y Pineda solicitando su baja en el padrón de vecinos por haber trasladado su residencia á Madrid y el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado.

Leyóse un dictamen de la Comisión de régimen interior proponiendo se conceda un socorro á la viuda del empleado municipal, Valentina García, y el Ayuntamiento acordó otorgarle el de 150 pesetas que se abonará con cargo al capítulo 9.º artículo 4.º del presupuesto en ejercicio.

Acto seguido dióse lectura de una moción suscrita por el Sr. Alcalde Presidente proponiendo la jubilación de algunos individuos de la Guardia municipal diurna y nocturna por hallarse envejecidos y por su avanzada edad y en vista de los dilatados servicios que han prestado, y el Ayuntamiento acordó que dicha proposición pase á informar de las comisiones de régimen interior y de Hacienda.

Al anunciarse que se iba á proveer la plaza de Recaudador de arbitrios se entabló una larga y detenida discusión entre varios Sres. Concejales y acto seguido ordenó el Sr. Alcalde se procediera á la lectura de las instancias presentadas

por D. Juan Zamora, D. Manuel Muñoz y D. Cristóbal Fabregas y después de verificada la lectura fueron puestas á votación por la Presidencia siendo aprobada la última que es la que en mejores condiciones se comprometa á desempeñar el cargo de Agente recaudador, votando en contra el Sr. Dorda de todas las solicitudes que se han presentado.

Dióse lectura de una moción del Sr. Alcalde-Presidente referente á las condiciones indicadas por el Sr. Carlos-Roca para la permuta de terrenos en el Ensanche que tiene acordada la Corporación, acordando ésta que pase á la Comisión correspondiente.

Se dió cuenta del proyecto de ordenanzas municipales formado por el Sr. Alcalde-Presidente y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación, dándoseles la tramitación prevenida en la Ley.

Y por último dióse lectura de un oficio que dirige al Sr. Alcalde de San Javier relativo á que aquel Ayuntamiento acordó solicitar de esta Corporación el acuerdo en el que conste que este Municipio cede al de aquella la construcción del camino de San Javier á Cartagena.

Sesión celebrada por la Junta municipal el día 11.

Presidencia de D. Manuel Zamora Vivancos.

Asistieron los Sres. Fernández, González (D. Diego y D. Juan), Méndez, Segado, Jiménez, Albaladejo (D. Antonio y D. Cayetano), Lorca, Dorda, Luján (D. Joaquín y D. Antonio), Córdoba, Diaz, Sanchez (D. Vicente y D. Alfonso), Mora, Salinas, Mustieles, García (D. Ignacio y D. Pedro Antonio), Meisro, Pina, Martínez Pérez, López, Viza, García Pagan, Carrión, Gómez, Navarro, Sevilla, Soto, Maya, Victor Ros, Mariblanca, Villas y Vidal, siendo aprobada el acta de la anterior celebrada el día 7 de Febrero último.

A seguida dióse cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo y de las reclamaciones presentadas al mismo por la Cámara de la propiedad urbana y el Sr. Gerente de la Compañía del Tranvía urbano, las cuales fueron desechadas con el voto en contra del Sr. Dorda, acordando la Junta aprobar el referido proyecto y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo 150 de la vigente ley Municipal, también fué aprobado el proyecto de presupuesto ordinario de la Comisión de Ensanche y Saneamiento.

Y por último fué sancionado por la Junta el expediente de pensión á D.ª Juana Fernández Murillo, viuda del Secretario que fué de este Ayuntamiento D. Juan Palacios.

Cartagena 31 de Marzo de 1922.— El Secretario, Julio García Vaso.

Sesión del día 7 de Abril de 1922.

En la de este día dióse lectura del extracto de acuerdos que antecede y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial*, así resulta del acta.

Lo anoto y firmo como Secretario de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la misma.—Julio García Vaso.—Visto bueno: Carmona.

Número 969.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORCA

Edicto.

Don José María Carrasco Sánchez-Fortún, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por D. José Ruiz Martínez, de estos vecinos, se ha solicitado la oportuna licencia para instalar un motor de gas y gasómetro en la fábrica de harinas que en la calle del Ovalo de esta población tiene establecida.

Y que con el fin de que por los que se crean perjudicados con dicha instalación puedan deducirse las reclamaciones pertinentes, se anuncia al público la pretensión del Sr. Ruiz Martínez, por término de quince días, contados desde el en que aparezca su inserción en el *Boletín Oficial*.

Lo que se hace público por medio del presente.

Lorca 14 de Abril de 1922.—José M.ª Carrasco.—P. S. M., F. Giménez Lledó, Secretario accidental.

Octava seccion

Número 1.003.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE TOTANA

Edicto.

Don Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio que se sigue en este Juzgado para la exacción de la multa impuesta por la Jatura de Monts de la provincia á Cristóbal García Vera, vecino de Mazarrón, se ha acordado sacar por segunda vez á la venta en pública subasta con la rebaja del veintico por ciento de la tasación, la siguiente finca embargada á dicho deudor.

Un trozo de tierra seco de inferior calidad, laborizado é inculto, compuesto de siete fanegas, equivalente á cuatro hectáreas y sesenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas, treinta decímetros y setenta y seis centímetros cuadrados, situado en el paraje del Branco del Moro, sito conocido por la finca del Moro, diputación del Miñorano, del término de Mazarrón; lindando por el Este con tierras de Fernando Francés, y por los demás vientos con herederos de Bartolomé Zamora; valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

En dichos autos se ha señalado el día diez y seis de Mayo próximo venidero á las once horas, para la subasta de la citada finca, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado ó en el Establecimiento correspondiente, el diez por ciento efectivo del referido valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Secretaría donde pedrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Totana á diez y nueve de Abril de mil novecientos veinti-

dós.—Santiago Rivadulla.—El Secretario, Licenciado Vicente Lizandra.

Número 1.018.

JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Cédula de citación.

Se cita á Jesús C. Incógnito, de 32 años de edad, soltero, marnero mercante, vecino de Bilbao, y Maximino Sánchez de la Mano, de 31 años de edad, casado, marnero mercante, vecino de Bilbao, ambos actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan personalmente ante este Juzgado el día 5 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana, con objeto de asistir como denunciados al juicio de faltas que contra los mismos se instruye por rifa y lesiones; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cartagena 20 de Abril de 1922.— El Secretario, Antonio Ville.

ANUNCIOS OFICIALES

ARBITRIO MUNICIPAL POR GUARDERIA RURAL

Apremio de primer grado.

Providencia:

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900; quedan incursos en el primer grado de apremio con el recargo de un 5 por 100 sobre el principal, los contribuyentes al arbitrio municipal establecido sobre Guardería Rural, que no han satisfecho el año económico 1921 á 1922 de este impuesto, durante el periodo voluntario de cobranza.

Murcia 26 de Abril de 1922.—El Alcalde, A. Clemares.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 5 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y *Boletines Oficiales* de las provincias, la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández